

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIV- Vol. XXIV - Ordinaria No.40 – Agosto 4 de 2017

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA17-10731 DE 2017 **1**
"Por el cual se hace una modificación y se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017"

ACUERDO No. PCSJA17-10732 DE 2017 **5**
"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Técnico - Grado 13 - Título de formación técnica profesional en sistemas, archivística, administración de empresas, administración pública o relaciones industriales - de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura Código 230908"

ACUERDO No. PCSJA17-10733 DE 2017 **6**
"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 20 - Título Profesional en economía, administración pública, administración de empresas, contaduría, finanzas o ingeniería financiera - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230606"

ACUERDO No. PCSJA17-10734 DE 2017 **7**
"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 20 - Título Profesional en Derecho - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230604"

Continúa:

HERNANDO SIERRA PORTO
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

ACUERDO No. PCSJA17-10735 DE 2017 **8**
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 20 – Título Profesional en Derecho - del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230705”.

ACUERDO No. PCSJA17-10736 DE 2017 **9**
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Técnico - Grado 12 - Título de formación tecnológica o técnica profesional en archivística o administración documental - Código 230712- del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura”

ACUERDO No. PCSJA17-10737 DE 2017 **10**
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos cargos de bibliotecólogo - Grado Nominado - Título de formación universitaria en bibliotecología - del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230716”

ACUERDO No. PCSJA17-10738 DE 2017 **11**
Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 14 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211203.

ACUERDO No. PCSJA17-10739 DE 2017 **12**
Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 16 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210803.

ACUERDO No. PCSJA17-10740 DE 2017 **13**
Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Técnico - Grado 11 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211903.

ACUERDO No. PCSJA17-10741 DE 2017 **14**
Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 12 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210806.

ACUERDO No. PCSJA17-10742 DE 2017

15

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802.

ACUERDO No. PCSJA17-10743 DE 2017

16

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802.

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA17-10731
3 de agosto de 2017

"Por el cual se hace una modificación y se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en los Acuerdos Nos. PSAA14-10135 de 2014 y PSAA16-10552 de 2016, de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala del Consejo Superior de la Judicatura de 2 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Informática cuenta con una asignación presupuestal para la vigencia 2017 de \$84.120.876.156.

Que dada la necesidad de dar continuidad al servicio de audiencias virtuales de la Rama Judicial, se requiere asignar unos recursos por valor de \$1.527.369.029 al "*Eje 2: Justicia en Red - Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia*", mediante la modificación del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia 2017, previstos en los acuerdos PCSJA17-10649 de 7 de marzo de 2017, PCSJA17-10669 de 8 de mayo de 2017 y PCSJA17-10675 de 17 de mayo de 2017.

Que para los anteriores efectos es necesario distribuir recursos no comprometidos que fueron aprobados en el Acuerdo PCSJA17-10675 de 17 de mayo de 2017 del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017, así:

ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS EN EL ACUERDO PCSJA17-10675	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO POR DISTRIBUIR
Eje 2: Interventoría integral conectividad, data center, servicios de audiencias y video conferencias, servicio de correo, mesa de ayuda e instalación de componentes de salas de audiencias a nivel nacional.	\$ 1.715.705.475	\$ 831.726.000	883.979.475

Que, adicionalmente, se debe distribuir recursos no comprometidos que fueron aprobados en el Acuerdo PCSJA17-10669 de 8 de mayo de 2017 del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017, así:

ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS EN EL ACUERDO PCSJA17-10669	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO POR DISTRIBUIR
Eje 1. Modelo de expediente electrónico - Desarrollo de nuevas funcionalidades de Justicia XXI - web. - Mesa de ayuda de Justicia XXI web. - Implementación y capacitación de Justicia XXI web. - Fortalecimiento de documentación para Justicia XXI web.	\$ 1.078.000.000	\$ 1.034.610.446	\$43.389.554

Que, igualmente, es indispensable aprobar la apropiación presupuestal de la vigencia 2017 correspondiente al “Eje 3: Gestión de la Información” el valor de \$600.000.000 para el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática y dar continuidad al servicio de audiencias virtuales de la Rama Judicial, así:

ACTIVIDAD	RECURSOS SIN ASIGNAR Y SIN APROBAR	RECURSOS A DISTRIBUIR
Eje 3. Gestión de la Información	\$ 780.000.000	\$600.000.000

Los saldos precedentes por distribuir (\$883.979.475 + \$43.389.554) más los recursos también por distribuir (\$600.000.000) suman \$1.527.369.029.

Para continuar con la financiación del proyecto “Eje 2. Justicia en red servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia”, es indispensable modificar el Acuerdo PCSJA17-10649 de 7 de marzo de 2017 del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia de 2017, y asignar los mencionados recursos, así:

ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS EN EL ACUERDO PCSJA17-10649	NUEVOS RECURSOS ASIGNADOS	TOTAL DE RECURSOS
Eje 2. Justicia en Red - Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia.	\$645.331.226	\$1.527.369.029	\$2.172.700.255

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Modificar el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA17-10669 de 8 de mayo de 2017, y el artículo 1.º del acuerdo PCSJA17-10675 de 17 de mayo de 2017 del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática en los ejes que se indican a continuación, así:

ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS EN EL ACUERDO PCSJA17-10675	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO POR DISTRIBUIR
Eje 2. Interventoría integral conectividad, data center, servicios de audiencias y video conferencias, servicio de correo, mesa de ayuda e instalación de componentes de salas de audiencias a nivel nacional.	\$ 1.715.705.475	\$ 831.726.000	883.979.475

ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS EN EL ACUERDO PCSJA17-10669	RECURSOS COMPROMETIDOS	SALDO POR DISTRIBUIR
Eje 1. Modelo de expediente electrónico - Desarrollo de nuevas funcionalidades de Justicia XXI - web. - Mesa de ayuda de Justicia XXI web. - Implementación y capacitación de Justicia XXI web. - Fortalecimiento de documentación para Justicia XXI web.	\$ 1.078.000.000	\$ 1.034.610.446	\$43.389.554

ARTÍCULO 2.º Aprobar el valor de \$ 600.000.000 para el Plan de Inversiones de la Unidad de Informática y dar continuidad al servicio de audiencias virtuales de la Rama Judicial en el Eje 2 Justicia en Red así:

ACTIVIDAD	RECURSOS SIN ASIGNAR Y SIN APROBAR	RECURSOS A DISTRIBUIR
Eje 3. Gestión de la información	\$780.000.000	\$600.000.000

ARTICULO 3.º Modificar el artículo 1.º del Acuerdo PCSJA17-10649 de 7 de marzo de 2017 y asignar recursos por valor de \$1.527.369.029 en el *“Eje 2: Justicia en Red - Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia”* del Plan de Inversiones de la Unidad de Informática para la vigencia 2017, así:

ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS MEDIANTE ACUERDO N° PCSJA17-10649	NUEVOS RECURSOS ASIGNADOS	TOTAL DE RECURSOS
Eje 2. Justicia en Red - Servicios de audiencias virtuales para los despachos judiciales, servicios de grabaciones de audiencias, servicios de video conferencia en salas de audiencia.	\$ 645.331.226	\$ 1.527.369.029	\$2.172.700.255

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente (e)

ACUERDO PCSJA17-10732

Agosto 4 de 2017

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Técnico - Grado 13 - Título de formación técnica profesional en sistemas, archivística, administración de empresas, administración pública o relaciones industriales - de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura Código 230908”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 26 de julio de 2017,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer una vacante de Técnico - Grado 13 - Título de formación técnica profesional en sistemas, archivística, administración de empresas, administración pública o relaciones industriales - de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230908, vacante reportada en oficio DEAJRHO17-3125.

Orden	Nombre	Puntos
1	TIRADO GIL JUAN PABLO	642.79

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCSO/LFHG
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO PCSJA17-10733

Agosto 4 de 2017

"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 20 - Título Profesional en economía, administración pública, administración de empresas, contaduría, finanzas o ingeniería financiera - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230606"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 26 de julio de 2017,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 - Título Profesional en economía, administración pública, administración de empresas, contaduría, finanzas o ingeniería financiera - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230606, vacante reportada en oficio EJO17-2274.

Orden	Nombre	Puntos
1	JULES ACOSTA OCTAVIO ANDRÉS	661.59
2	PINZÓN SANABRIA ELSA CONSUELO	628.81
3	MARTÍNEZ SALDARRIAGA WILMER	513.23
4	CORTÉS PACHÓN GIOVANNY ALEXANDER	479.16

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCSO/LFHG
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO PCSJA17-10734

Agosto 4 de 2017

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 20 - Título Profesional en Derecho - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230604”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 26 de julio de 2017,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 - Título Profesional en Derecho - de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230604, vacante reportada mediante oficio EJO17-2274.

Orden	Nombre	Puntos
1	SALAZAR RAMÍREZ JAIME ANDRÉS	688.42
2	ROJAS SÁNCHEZ CAROL ARLETTE	683.52

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCSO/LFHGP
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO PCSJA17-10735
Agosto 4 de 2017

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 20 – Título Profesional en Derecho - del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230705”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 26 de julio de 2017,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 – *Título Profesional en Derecho* - del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230705, vacante reportada mediante oficio CDJO17-658.

Orden	Nombre	Puntos
1	PINZÓN GIL RICHARD MAURICIO	623.64
2	PULIDO PARRA JENNY ALBEIDA	574.62
3	SARMIENTO CASTAÑEDA MARÍA ISABEL	536.95

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCSO/LFHG
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO PCSJA17-10736
Agosto 4 de 2017

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Técnico - Grado 12 - Título de formación tecnológica o técnica profesional en archivística o administración documental - Código 230712- del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 26 de julio de 2017,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer una vacante de Técnico - Grado 12 - Título de formación tecnológica o técnica profesional en archivística o administración documental - del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230712, vacante reportada en oficio CDJO17-559.

Orden	Nombre	Puntos
1	SÁNCHEZ CIFUENTES YAZMÍN	558.06

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCSO/LFHG
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO PCSJA17-10737
Agosto 4 de 2017

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos cargos de bibliotecólogo - Grado Nominado - Título de formación universitaria en bibliotecología - del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, Código 230716”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Política, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 26 de julio de 2017,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer dos vacantes de bibliotecólogo - Grado Nominado - Título de formación universitaria en bibliotecología - del Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura Código 230716, vacante reportada en oficio CDJO17-658.

Orden	Nombre	Puntos
1	NARANJO RAMÍREZ JAVIER ALFONSO	608.91

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el día cuatro (4) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCSO/LFHG
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO No. PCSJA17-10738
Agosto 4 de 2017

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 14 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211203.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 2 de agosto de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 14 de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211203, vacante reportada mediante oficio DEAJRHO17-3125.

Orden	Nombre	Puntos
1	MUÑOZ GALVÁN ZULAY VIVIANA	669.85
2	GÓMEZ QUINTERO JOSÉ ELDER	620.35
3	ARIAS PEDREROS JOHN JAIRO	616.26
4	MEJÍA MEJÍA ELSA CECILIA	584.43
5	CARRILLO ACOSTA OMAR FRANCISCO	555.85

ARTÍCULO 2º. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCVR/LFHR
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO No. PCSJA17-10739
Agosto 4 de 2017

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 16 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210803.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 2 de agosto de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 16 de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210803, vacante reportada mediante oficio DEAJRHO17-3125.

Orden	Nombre	Puntos
1	VEGA GARCÍA YAHIR ARMANDO	653.12
2	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JUAN PABLO	617.98
3	PARGA POVEDA MAURICIO ALEJANDRO	610.87
4	PINEDO CELIS NELSON ENRIQUE	576.95
5	GÓMEZ SÁNCHEZ SILVIA JULIANA	532.57
6	CASTILLO ALVARADO CLAUDIA ESPERANZA	525.13

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCVR/LFHR
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO No. PCSJA17-10740
Agosto 4 de 2017

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Técnico - Grado 11 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211903.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 2 de agosto de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012, destinada a proveer una vacante de Técnico - Grado 11 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 211903, vacante reportada mediante oficio DEAJRHO17-3125.

Orden	Nombre	Puntos
1	SANDOVAL RICO GLADYS ANDREA	709.53
2	RICO PRIETO NIDIA ESPERANZA	637.83
3	RAMÍREZ MOLANO DIANA CAROLINA	636.31
4	TIRADO GIL JUAN PABLO	629.34
5	RAMÍREZ SÁNCHEZ MARTHA YANETH	625.14

ARTÍCULO 2º. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCVR/LFHR
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO No. PCSJA17-10741

Agosto 4 de 2017

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 12 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210806.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 2 de agosto de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 12 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210806, vacante reportada mediante oficio DEAJRHO17-3125.

Orden	Nombre	Puntos
1	PINEDO CELIS NELSON ENRIQUE	577.70
2	GÓMEZ SÁNCHEZ SILVIA JULIANA	563.32

ARTÍCULO 2º. .- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCVR/LFHR
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO No. PCSJA17-10742
Agosto 4 de 2017

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 2 de agosto de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802, vacante reportada mediante oficio DEAJRHO17-2848.

Orden	Nombre	Puntos
1	AGREDO CHAMAT CAROLINA	672.34
2	VÉLEZ GIL VIVIANA	667.91
3	RODRÍGUEZ GRANADOS CLAUDIA SHIRLEY	651.48
4	ARDILA SUÁREZ CRISTIAN JAVIER	647.28
5	BRAVO SAIZ LUZ ADRIANA	645.48
6	VEGA GARCÍA YAHIR ARMANDO	637.62

ARTÍCULO 2º. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCVR/LFHR
PCSJ/MAJMDM/JEGA.

ACUERDO No. PCSJA17-10743

Agosto 4 de 2017

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de 2 de agosto de 2017

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo 9664 de 2012, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario - Grado 20 de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – Código 210802, vacante reportada mediante oficio DEAJRHO17-2757.

Orden	Nombre	Puntos
1	RODRÍGUEZ GRANADOS CLAUDIA SHIRLEY	651.48
2	BRAVO SAIZ LUZ ADRIANA	645.48
3	VEGA GARCÍA YAHIR ARMANDO	637.62
4	ESPEJO BERNAL JORGE HERNÁN	623.62
5	CLAVIJO ROJAS GERMÁN JOSÉ	610.97
6	SANTOS MORALES NEIRO ALEXANDER	601.31

ARTÍCULO 2º. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

UACJ/CMGR/MCVR/LFHR
PCSJ/MAJMDM/JEGA.